



POLÍTICA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

El compromiso de Servicios Geográficos y Medio Ambiente SAC (GEMA) con los derechos humanos y laborales, reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basa el Pacto mundial de las Naciones Unidas. GEMA asume y se compromete a promover los siguientes principios básicos:

- Exigir y promover a profesionales y partes interesadas de la organización al estricto respeto a los derechos humanos y laborales.
- Adoptar medidas en caso se detecte el quebrantamiento de los derechos humanos en sus instalaciones o en las de las partes interesadas, en los términos previstos del Código de ética e informar de ello a las autoridades públicas.
- Aseguramiento por parte de los empleados a la participación y comunicación a situaciones de posible impacto en sus derechos.
- Rechazar el trabajo en menores de edad, trabajo forzoso u obligatorio, derecho a la libre expresión a los lineamientos éticos de la organización, no discriminar los derechos de las minorías étnicas y de pueblos indígenas.
- Reconocer y respetar sus derechos de los pueblos indígenas, aborígenes y originarios de acuerdo con la legislación nacional vigente y con el Convenio 169 de la OIT.

Esta Política de respeto de los derechos humanos se difunde a todas las partes interesadas de nuestra organización.


JUAN G. MANRIQUE PERALTA
Gerente General
Servicios Geográficos y Medio
Ambiente SAC.